Biorgánicos DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	ACTA DE TERMINACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-10	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS No. No. 003 de 2023
CONTRATANTE	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S. P
NIT	813.001.950-6
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS "GEMG"
NIT O CC	900.991.469-6
SUPERVISOR	JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
OBJETO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P."
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($14.994.000) M/CTE
OTRO SI No.	N/A
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($14.994.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN ES DE ONCE (11) MESES Y OCHO (08) DÍAS, MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO., SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.
OTRO SI No.	N/A
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN ES DE ONCE (11) MESES Y OCHO (08) DÍAS, MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO., SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE 2023

En Pitalito, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron de Biorgánicos del Sur del Huila, **JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO** identificado con cedula 1.081.728.549 de Saladoblanco Huila Jefe operativo de Biorgánicos del Sur del Huila S.A E.S. P - Supervisor y la señora **LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.502.315 expedida en Florencia - Caquetá, representante legal **de GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS "GEMG"**, con NIT. 900991469-6.; hemos acordado terminar el contrato de orden de servicios No. 003 de 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

Biorgánicos DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	ACTA DE TERMINACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-10	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado en fecha anterior a la fecha convenida para el vencimiento del plazo de ejecución del contrato, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación.

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto del contrato de orden servicios No. 003 de 2023, la suma a pagar es por el **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTO ($ 1.249.500) IVA INCLUIDO**, por lo tanto, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación.

Dada en Pitalito Huila, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMANTES:

JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
Jefe operativo
Supervisor

Lorena Isabel Restrepo C.
LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO
R/L Grupo Empresarial Mendoza Giraldo
Contratista

Proyectó: Jose Dario Jaramillo Bermeo
Jefe de planta